



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "AUGUSTO E. MEDINA" DE COMFENALCO
CIRCULAR N° 007

De: Rectoría

Para: Padres de Familia de Preescolar y Primaria

Asunto: Escuelas Deportivas C.R.U. 2020

Cordial Saludo.

El próximo miércoles 04 de marzo, se dará inicio al Programa de Asistencia Deportiva, en el Centro Recreacional Urbano (C.R.U), actividad que se desarrollará tres (3) miércoles por mes ; es decir, el último miércoles de cada mes no hay escuelas deportivas por lo tanto los estudiantes asisten al colegio en horario habitual .

Es importante tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Horario: MIERCOLES de 6:15 AM a 8:15 AM de 1º a 5º y 7:15 a.m. a 9 :15 :a.m. Transición
- La asistencia a las escuelas deportivas es obligatoria, ya se constituyen como parte de las actividades curriculares y tiene valoración en cada periodo Académico
- Puntualidad de llegada al C.R.U. Las docentes reciben estudiantes hasta las 6:15 a.m. en el parqueadero
- En caso de no poder asistir al C.R.U., allegar la excusa a la coordinadora Claudia Patricia Calderón grado 5º o Coordinadora Esther Elisa Ruíz grados Tº a 4º
- Si el estudiante no puede asistir al CRU los padres de familia deben traerlos al colegio a las 8:15 a.m. antes no ; debido a que todos los docentes de la primaria estarán en el CRU y por lo tanto no hay quien realice el deber de cuidado (Se recuerda que los estudiantes no se deben dejar al cuidado de los porteros u otros funcionarios de la institución que no sean los docentes correspondientes a la primaria)
- Los estudiantes que tengan recorrido llegan directamente al CRU bajo la responsabilidad de cada ruta y para el regreso al colegio deben contratar el servicio de transporte escolar ofrecido por la empresa Serescoop. Esta información está más clara en la circular enviada el día 24 de febrero por el coordinador del transporte.
- Si no cuentan con recorrido; los padres de familia o cuidadores los llevan al CRU y los recogen para traerlos al colegio una vez termine la actividad 8 : 15 a.m. por su propia cuenta o si lo desean podrán contratar el transporte
- El cronograma de actividades, será publicado en la página virtual del colegio y será pegado en cada solón de clase para su continua consulta de docentes, padres y estudiantes.
- A continuación se dan a conocer las tarifas aprobadas para el año 2020 por el Consejo Directivo de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Tolima, ajustados para cada Semestre de acuerdo a las categorías ; los cobros aparecerán reflejados en los recibos de pago de pensión de los meses de Marzo y Julio así :

CATEGORIA	A	B	C	D
	\$ 30.500	\$ 32.400	\$ 36.00	\$ 41.300

Atentamente,

Fray Wellington Giraldo Betancur O.P.
Rector



RECTOR